

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Clara Cedrón, DNI. N° 14.942.778, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Instructora de Taller, Titular, en la EPET. N° 04 «Dr. Federico Schikendantz», Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*